I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000521

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 13 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1245/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°503/207/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/470/2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/470/2017, se autorizaron varios fondos fijos a rendir para funcionamiento de distintas unidades del Departamento de Educación y de Establecimientos Educacionales, asignados al Jefe del Departamento de Educación Municipal, quien ha presentado sucesivas licencias médicas.

D E C R E T O:

1. Designase como cuentadante de todos los fondos fijos asignados a unidades del Departamento de Educación Municipal y de Establecimientos Educacionales mediante Decreto Exento N°202/470/2017, a **doña Inés Morales Flores,** Jefa del Departamento de Educación Municipal (S).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Cuentadantes
Página Web.